



## Informe de los Auditores Independientes

A los señores  
Presidente, Consejeros y Socios  
Cooperativa Luzpar Limitada

### Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cooperativa Luzpar Limitada y filial, que comprenden los balances generales consolidados al 31 diciembre de 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a la Ley General de Cooperativas, su Reglamento y con normas e instrucciones del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establecidas en Resoluciones Exentas N°1.321 de 11 de junio de 2013 y N°2.773 de 28 de noviembre de 2013 y otras disposiciones legales aplicables a la Cooperativa Luzpar Limitada. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Luzpar Limitada y filial al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios de contabilidad descritos en la Nota 2.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados de Cooperativa Luzpar Limitada y filial, por el año 2014 fueron auditados por otros auditores, quienes en su informe de fecha 3 de Junio de 2015, emitieron una opinión sin salvedades.

### **Base de contabilización**

En Nota 2 a los estados financieros consolidados se describe la base utilizada. Los estados financieros consolidados de Cooperativa Luzpar Limitada y filial fueron preparados para cumplir con las normas requeridas por el ente regulador de la Cooperativa y que corresponden a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, vigentes y aplicados por la Cooperativa al 31 de diciembre de 2012, lo que es una base para la elaboración y presentación diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.



Juan Carlos Farías S.

***AC Y S Auditores Consultores Ltda.***

Parral, Abril 20 de 2016